CORPOAMAZONIA	**ACEPTACION DE OFERTA** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	**307**	DE	**2025**	CELEBRADO CON	SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2

Modalidad de Selección	Mínima Cuantía										**SPL-MC-007-2025**	
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	**14/07/2025 15/07/2025,**		Oferta seleccionada		**SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2**							
					$24.467.282,94							
Contratista	**SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC**				PN	**X**	PJ		C		UT	
	NIT:901356922-2											
	NIT	**NIT:901356922-2**			Domicilio		MOCOA					
Plazo del contrato	DOS MESES		CDP No.	645	Valor		**$24.467.282,94**					

PN = Persona Natural **PJ** = Persona Jurídica **C** = consorcio **UT** = Unión Temporal ***MM** = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **SIDALY ORTEGA GOMEZ**, identificada con la C.C. **N° 69.007.643** de Mocoa de Putumayo., quien en su condición de Directora General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA-, con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; esta Entidad se permite informarle que una vez realizada la evaluación y verificación jurídica de la oferta por usted presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **SPL-MC-007-2025** y según las siguientes consideraciones:

1°. Que el día 09/07/2025 se publicó en el portal web SECOP II la Invitación Publica No. SPL-MC-007-2025

2°. Que, el día **14/07/2025** se realizó el cierre a través de la plataforma SECOP II, a la cual se presentaron cinco (5) propuesta, conforme a lo contemplado en el acta de cierre emitida por el portal web SECOP II.

3°. Que, el **14/07/2025**, la Entidad procedió a verificar las ofertas, concluyendo que **NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS**, por lo cual, se otorgó 1 día para que realicen las observaciones y subsanaciones pertinentes al informe de evaluación.

4ta. Que, el día **15/07/2025**, la Entidad procedió a realizar la verificación final de los requisitos habilitantes presentados por los oferentes, una vez culminado el termino de traslado determinando que **SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2, representada**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma

legalmente por MARTHA LUCIA GOMEZ identifica con Cedula de Ciudadano.1.124.861.043, cumple con los requisitos establecidos en el proceso de selección **SPL-MC-007-2025**, Por lo tanto, los integrantes del comité evaluador, recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC** Representada Legalmente por la señora **MARTHA LUCIA GOMEZ,** la cual cumplió a cabalidad los requisitos y los lineamientos establecidos.

5ta. La oferta económica presentada por **SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2, representada legalmente por MARTHA LUCIA GOMEZ identifica con Cedula de Ciudadano.1.124.861.043,** corresponde a el valor de **Veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos con noventa y cuatro centavos ($24.467.282),94 MDA/TE.**

6ta. Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de **Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa y seis pesos ($28.450.396) MDA/CTE,** respaldado por el CDP No. 645 del 07/07/2025.

7ma. Que de acuerdo al literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el presente documento y la oferta por usted presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, por lo que su ejecución deberá realizarse en los términos y condiciones establecidas en la invitación y los estudios previos elaborados por la Subdirección Administrativa y Financiera.

8va. Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Además de lo anterior se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de dos (2) muestras empresariales de productos y servicios con la participación de empresarios de negocios verdes de Corpoamazonia en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" con código BPIN 202400000006960

SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas que se desarrollaran en virtud del objeto contractual, son las que se describen a continuación, en concordancia con los estudios previos, la invitación pública y la propuesta económica:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

CORPOAMAZONIA	**ACEPTACION DE OFERTA** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	307	DE	2025	CELEBRADO CON	SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2

1. EVENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN

EVENTO VIRGEN DEL CARMEN CELEBRACIÓN DE SANTO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN REALIZANDO CEREMONIAS, DANZAS, MUESTRAS GASTRONÓMICAS, MUESTRA DE EMPRENDIMIENTOS Y CIERRE CON UN ACTO CULTURAL		
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Suministro de Desayuno: Huevos al gusto, tajada de pan/arepa, café/chocolate y jugo de naranja con menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable) en el evento conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo. Para 20 participantes; 10 empresarios y sus acompañantes el día 16 de julio, y 20 desayunos que son para los 5 empresarios y sus acompañantes por 2 días (15 y 17)	Unidad	40
Suministro de almuerzo, el menú debe incluir una (1) carne (130. gr.) porción de arroz, principio, ensalada, un acompañamiento, bebida y menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable), en el evento conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo. Para 20 participantes; 10 empresarios y sus acompañantes el día 16 de julio, y 20 almuerzos que son para los 5 empresarios y sus acompañantes por 2 días (15 y 17)	Unidad	40
Suministro de cena, el menú debe incluir una (1) carne (130 gr.) porción de arroz, principio, ensalada, un acompañamiento, bebida y menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable), en el evento conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo. Para 20 participantes; 10 empresarios y sus acompañantes el día 16 de julio, y 20 cenas que son para los 5 empresarios y sus acompañantes por 2 días (15 y 17)	Unidad	40
Suministro de refrigerios: Opción 1: Bocadillo de plátano maduro con queso y jugo natural de frutas amazónicas, Opción 2: Mini hamburguesa 50 gramos y jugo natural de frutas amazónicas presentado en material biodegradable, en el evento conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, municipio	Unidad	40

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

de Mocoa - Departamento del Putumayo. Para 20 participantes; 10 empresarios y sus acompañantes el día 16 de julio, y 20 refrigerios que son para los 5 empresarios y sus acompañantes por 2 días (15 y 17)		
Garantizar el espacio físico abierto con capacidad entre 40 y 100 personas, (Parque Central Puerto Limón), 15 de julio (Montaje), 16 de (julio) evento, y 17 de julio (desmontaje). con diez (10) stands, para diez (10) empresarios en el desarrollo del evento de promoción de productos y servicios del programa de negocios verdes en la Inspección de Policía de Puerto Limón - municipio de Mocoa departamento del Putumayo.	Unidad	1
Hospedaje para 5 participantes por 2 noche, en habitaciones estándar con cama sencilla, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, Municipio de Mocoa.	Unidad	10
Brindar desplazamiento terrestre para tres (3) personas desde Mocoa - Puerto Limón (ida y regreso)	Unidad	3
Brindar desplazamiento terrestre para una (1) personas desde Puerto Guzmán - Puerto Limón (ida y regreso)	Unidad	1
Brindar desplazamiento terrestre para una (1) personas desde Puerto Asís - Puerto Limón (ida y regreso)	Unidad	1
Servicio de transporte interno de ida y regreso desde el Hotel hasta el lugar del evento para diez (10) participantes del evento	Unidad	1
Estación de hidratación, tintos y aromáticas, con dispensador de agua durante el evento	Unidad	1
Servicios de aseo y limpieza, seguridad, la administración y control de acceso del público y de los expositores (Parque Central) por los días 16 de julio evento, y 17 de julio desmontaje del evento conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón, municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo.	Unidad	1
2 pendones de araña de 1 metro x 2 metros (1 con Logo Corpoamazonia, y 1 con Logo Negocios verdes) – Las piezas graficas se compartirán por parte de CORPOAMAZONIA	Unidad	2
Transporte, montaje (15 DE JULIO DEL 2025 y desmontaje (17 de julio del 2025) de 10 stands y 2 carpas, 10 mesas, para diez (10) empresarios para el desarrollo del evento Conmemoración de la Celebración de la Virgen del Carmen, en la Inspección de Policía de Puerto Limón(Parque Central) - municipio de Mocoa departamento del Putumayo para promocionar productos y	Unidad	1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

servicios del programa de negocios verdes. (Carpas, stand, mesas son provistas por CORPOAMAZONIA) el operador suministrara el transporte de estos materiales.		

2. EVENTOS EXPOASÍS 2025

LOGÍSTICA Y ALQUILER DE ESPACIOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE PROMOCIÓN A NIVEL NACIONAL EXPOASÍS 2025		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Suministro de Desayuno: Huevos al gusto, tajada de pan/arepa, café/chocolate/jugo de naranja y menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable). Entregado a los 15 empresarios que participaran en la feria Nacional EXPOASIAS 2025.	Unidad	60
Suministro de almuerzo, el menú debe incluir una (1) carne (130 gr.) porción de arroz, principio, ensalada, un acompañamiento, bebida y menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable). Preferiblemente alimentos producidos en la región. Entregado a los 15 empresarios que participaran en la feria Nacional EXPOASIAS 2025	Unidad	60
Suministro de refrigerios: Opción 1: Pastel de pollo/hawaiano, café en leche, Opción 2: Mini hamburguesa 50 gramos y jugo natural de frutas amazónicas presentado en material biodegradable. Entregado a los 15 empresarios que participaran en la feria Nacional EXPOASIAS 2025	Unidad	60
Suministro de cena, el menú debe incluir una (1) carne (130 gr.) porción de arroz, principio, ensalada, un acompañamiento, bebida y menaje (platos, cubiertos, vasos en material biodegradable). Preferiblemente alimentos producidos en la región. Entregado a los 15 empresarios que participaran en la feria Nacional EXPOASIAS 2025	Unidad	60
Estación de hidratación, tintos y aromáticas, con dispensador de agua durante los días del evento	Unidad	1
Hospedaje para (5) participantes por cuatro (4) noches en habitación estándar, cama sencilla, desde el día 14 al 18 de julio del 2025 para el evento de la feria Nacional EXPOASIS 2025, en el municipio de Puerto Asís - departamento del Putumayo.	Unidad	20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

Brindar desplazamiento terrestre para dos (2) personas desde Mocoa - Puerto Asís (ida y regreso)	Unidad	2
Brindar desplazamiento terrestre para una (1) personas desde Villagarzon - Puerto Asís (ida y regreso)	Unidad	1
Brindar desplazamiento terrestre para una (1) personas desde Valle del Guamuez - Puerto Asís (ida y regreso)	Unidad	1
Brindar desplazamiento terrestre para una (1) personas desde Sibundoy - Puerto Asís (ida y regreso)	Unidad	1
Servicio de transporte interno de ida y regreso desde el Hotel hasta el lugar del evento feria Nacional EXPOASIS 2025 para quince (15) participantes del evento	Unidad	1
Transporte, montaje (14 de agosto del 2025 y desmontaje (19 de agosto del 2025) para stands, carpas, mesas para 15 empresarios en el desarrollo del evento feria Nacional EXPOASIS 2025, lugar Plaza de Feria Ganadera EXPOASÍS, para la promoción de productos y servicios del programa de negocios verdes. (Carpas, stand, mesas son provistas por CORPOAMAZONIA) el operador suministrara el transporte de estos materiales.	Unidad	1
2 pendones de araña de 1 metro x 2 metros (1 con Logo Corpoamazonia, y 1 con Logo Negocios verdes) – Las piezas graficas se compartirán por parte de CORPOAMAZONIA	Unidad	2

TERCERO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Prestar el servicio en la forma, oportunidad y necesidad que requiera la Corporación para el desarrollo de las actividades mencionadas en el objeto del presente estudio previo.
b) Prestar el servicio de apoyo logístico a todo costo para desarrollar los eventos de promoción, comercialización y divulgación de los empresarios de negocios verdes del Sur de la Amazonia Colombiana programado en el marco del proyecto con código BPIN 202400000006960".
c) Prestar el servicio de alimentación garantizando que cumplan con las normas sanitarias y calidad establecida por la autoridad sanitaria competente asegurando que sean aptos para el consumo humano, nutritivos y preparados bajo condiciones higiénicas que eviten riesgos para la salud de los beneficiarios.
d) El proveedor del servicio de transporte deberá garantizar que todos los vehículos utilizados para el traslado de los beneficiarios cumplan con las normativas vigentes en materia de seguridad vial, licencia, seguro obligatorio y revisión técnica. Además, deberá asegurar que los conductores cuenten con la capacitación y certificaciones

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

necesarias para garantizar la seguridad e integridad física de los pasajeros durante todo el trayecto.

e) El contratista se obliga a prestar el servicio detallados en las características técnicas, relacionados en las actividades mencionadas en el objeto del presente estudio previo.
f) Prestar el servicio de apoyo logístico dentro del término y sitio indicado en el contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
g) Los bienes y servicios contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y servicio, los lugares del evento.
h) Será de la autonomía y responsabilidad del contratista la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
i) Disponer del personal logístico necesario (montaje, desmontaje, personal de apoyo, etc.) debidamente capacitado para el desarrollo de las actividades antes, durante y después de cada muestra.
j) Las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir.

CUARTA: OBLIGACIONESDE LA ENTIDAD

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.
e) Adelantarlas gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS $24.467.282,94 MDA/TE IVA INCLUIDO** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

SEXTA: FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

a) Un primer pago correspondiente al valor del primer evento descrito en el contrato, previa presentación del informe y soportes de cumplimiento al 100% del evento Conmemoración de la virgen del Carmen, factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento satisfactoria expedida por el funcionario de Corpoamazonia designado como supervisor del contrato.

b) Un pago final correspondiente al valor del segundo evento descrito del contrato, previa presentación del informe y soportes de cumplimiento al 100% del evento denominado: Expoasís, presentación de factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento satisfactoria expedida por el funcionario de Corpoamazonia designado como supervisor del contrato y acta de liquidación firmada por las partes. Además, de be presentar certificación de parafiscales y planillas de pago de seguridad social.

Las solicitudes de pago deberán estar acompañadas de las facturas, soportes correspondientes, certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

SEPTIMA - RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

No	307	DE	2025	CELEBRADO CON	SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC NIT:901356922-2

CORPOAMAZONIA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		X
	RUBRO		RECURSOS		
	3201.01.03.02		16		
No. de CDP	645	F/Expedición	07/07/2025	Vigencia	2025

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto.

OCTAVA – LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los municipios de Mocoa, (inspección de Puerto limón) y Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

NOVENA- SUPERVISIÓN:

CARGO
Subdirector(a) de Planificación Ambiental de Corpoamazonia

O quien remplace o haga sus veces.

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

El valor unitario de los bienes y servicios que se registre en el contrato estarán sujeto a reajustes dependiendo de los incrementos o disminuciones que decrete el Gobierno Nacional; se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto asignado.

DECIMA – GARANTÍAS:

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Calidad de los bienes	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la aprobación de la garantía.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la aprobación de la garantía.

DECIMA PRIMERA - MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 del decreto 1474 de 2011.

DECIMA SEGUNDA- PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:

Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa de la entidad, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago de la sanción penal pecuniaria

DECIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	

DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por el o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la entidad, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

DÉCIMA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requerirá de: **a.** Expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. **b.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción.

DECIMA SEXTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, sede de CORPOAMAZONIA.

Dado en Mocoa Putumayo a los, 16 JUL 2025

Por CORPOAMAZONIA	Por EL CONTRATISTA
SIDALY ORTEGA GOMEZ Directora General	**SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC** representada legalmente por MARTHA LUCIA GOMEZ identifica con Cedula de Ciudadano.1.124.861.043

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Ma. Núñez Gómez	Secretario General	Firma	